

DOCUMENTO ORGANIZATIVO CONSTITUCIÓN CONSEJO SINDICAL SERVICIOS CCOO CANARIAS

(APROBADO POR LA CE DE FS CCOO CANARIAS DE FECHA 17/02/2016)

1.- Introducción.

De conformidad a los criterios establecidos en el I Congreso de la Federación de Servicios de CCOO en Canarias (en adelante FS CCOO Canarias) celebrado en Las Palmas de Gran Canaria el pasado 29 de mayo de 2015 que disponen la composición del Consejo de la FS de CCOO Canarias mediante la elección de consejeros y consejeras en asambleas insulares, se aprueba el desarrollo de dicho proceso electivo, al que se añade la propuesta de elección en las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria de sus correspondientes consejeros/as a los respectivos Consejos Insulares, y que deberán someterse a su aprobación, si procede, en cumplimiento de los artículos 28 y 29 de los Estatutos de la CS de CCOO Canarias y de la CS de CCOO, en la sesión constituyente del Consejo de la FS de CCOO Canarias.

2.- Desarrollo Asambleas insulares para la elección de miembros del Consejo de la FS de CCOO Canarias, y propuesta de elección de miembros Consejos de las Uniones Insulares.

Del 24 de febrero al 2 de marzo en cada isla se celebrarán asambleas sectoriales insulares, en aquellos casos en que se elijan tres consejeros/as o más, o generales insulares, en aquellos casos de elección de dos, o menos, consejeros/as.

- A) Participación. Podrá participar toda la afiliación que se encuentre en situación de activo al corriente, a fecha 09/02/2016, en su respectivo ámbito sectorial, o insular.
- B) Convocatoria de las asambleas y censos. Con el presente documento quedan convocadas todas las asambleas insulares y sectoriales en el ámbito de la Federación de Servicios de CCOO en Canarias, lo cual se comunicará a la afiliación mediante los medios telemáticos oportunos. Los censos de la afiliación se encontrarán a disposición de la afiliación en los siguientes locales de CCOO:
 - <u>Gran Canaria</u>: Avenida Primero de Mayo, 21, tercera planta, puertas 2-3. Las Palmas de Gran Canaria.
 - Tenerife: Calle Méndez Núñez, 84, novena planta. Federación de Servicios. Santa Cruz de Tenerife.
 - <u>Fuerteventura</u>: Calle Primero de Mayo, 33, tercera planta. Puerto del Rosario.
 - Lanzarote: Calle Vargas, 4, primera planta. Arrecife.
 - La Palma: Plaza de la Constitución 4, segunda planta. Santa Cruz de La Palma
 - La Gomera: Calle Ruiz de Padrón, 21, segunda planta. San Sebastián de La Gomera
 - El Hierro: Calle San Francisco s/n. esquina calle San Juan, 1 Valverde.



Los censos se encontrarán a disposición de la afiliación para verificar su inclusión, desde el 17 de febrero hasta el 19 de febrero de 2016, en los horarios de apertura de cada local, entre las 9 horas, y las 18,30 horas de lunes a jueves, en Gran Canaria Y Tenerife, y en los horarios de apertura de cada Unión Insular.

Habiéndose realizado con la convocatoria general la publicación de todos los censos de todas las asambleas con la notificación de puesta a disposición de todos ellos, la fecha tope para impugnación de cualquiera de ellos será el 20 de febrero de 2016. Estas reclamaciones deben dirigirse a la Comisión Electoral constituida al efecto, Federación de Servicios de CCOO Canarias, avenida Primero de Mayo 21, tercera 35002 Las Palmas de correo planta, GC, electrónico: afiliacioncanarias@servicios.ccoo.es, Fax 928447530, recomendándose la utilización de correo electrónico. La persona reclamante debe reseñar inexcusablemente nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono móvil, fax y correo electrónico. Dado el carácter urgente y extraordinario del procedimiento la persona reclamante habrá de asegurarse de que tiene disponibilidad para recibir las correspondientes notificaciones en los plazos que se señalan en las normas.

En los supuestos de impugnación por exclusión se acompañará con la reclamación el último recibo emitido que acredite encontrarse al corriente de pago o el último recibo de nómina en el que conste el descuento de cotización.

- C) Orden del día: Las convocatorias de las asambleas contendrán, únicamente el siguiente orden del día
 - a. ASUNTO.- Elección de los y las consejeros y consejeras de la FS de CCOO Canarias.
 - b. En las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria, además contendrá la Propuesta de elección de los y las consejeros y consejeras a sus respectivos Consejos Insulares en representación de la FS CCOO Canarias.
 - c. LUGAR Y FECHA: Las diferentes asambleas de agrupadas, por sectores o islas se realizarán, en cada isla, en las fechas previstas en el **Anexo 4.**
 - d. HORARIO. Las votaciones se realizarán, para garantizar la adecuada participación teniendo en cuenta turnos de trabajo, de 14:00 A 17:00 horas.
- D) REGLAMENTO. Las Asambleas insulares o sectoriales serán presididas por cualquiera de las secretarías de la FS de CCOO Canarias que forman el Colegio Electoral, o por los responsables de la agrupación sectorial que corresponda, que se constituirán asimismo como comisión de credenciales, a los efectos de la acreditación de las personas afiliadas y resolución de cualquier tipo de incidencia en la misma.
- E) ACTAS.- Se cumplimentarán las actas, según los modelo adjuntos y se remitirán a la Secretaría de Organización en el plazo máximo de 24 horas siguientes a la celebración de la asamblea.



F) CANDIDATURAS

- a. COLEGIO ELECTORAL.- El órgano convocante, la Comisión Ejecutiva de la FS CCOO Canarias, quedará constituido como Colegio Electoral, delegándose las funciones de recibir, validar las candidaturas, presidir las asambleas, así como la resolución de reclamaciones e incidencias en las acreditaciones en las Secretarías de Organización, Desarrollo Organizativo y Afiliación.
- b. LUGAR DE PRESENTACIÓN.- Las Candidaturas se presentarán a cualquiera de las Secretarías anteriormente mencionadas, o remitiéndose al correo electrónico de la FS CCOO Canarias, afiliacioncanarias@servicios.ccoo.es
- c. PLAZOS.- se podrán presentar hasta las 18 horas del día 22/02/2016,
- d. REQUISITOS
 - 1. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.- Las candidaturas se elaborarán en cremallera, alternando sucesivamente uno y otro sexo, excepto en aquellos ámbitos en que la afiliación femenina supere el 60% donde se podrá presentar una candidatura mayoritariamente femenina.
 - 2. ANTIGÜEDAD DE CANDIDATOS.- Para poder formar parte de las candidaturas se requiere una antigüedad mínima de 6 meses como afiliado a Comisiones Obreras.
 - 3. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS.- La aceptación de las candidaturas deben ser indubitadas, conforme a las normas y estatutos confederales.
- e. MODELO.- Se presentarán preferentemente en el modelo que se anexa en las normas, en todo caso deberán contener todos los datos requeridos en el mismo y con los documentos exigidos, esto es, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y documento de aceptación de inclusión en la candidatura correspondiente.(Anexo 5)
- f. Cada candidatura podrá nombrar un/a interventor/a, para que le represente ante la Mesa Electoral.
- G) En estas asambleas insulares y sectoriales, se elegirán los consejeros o consejeras que correspondan en función de los criterios de composición del Consejo de la FS CCOO Canarias aprobados en el I Congreso celebrado el pasado 29/05/2015, (ver ANEXO 1) en proporción a la afiliación de cada sector o isla, en la fecha de cierre de censos, (ver ANEXO 2)

Igualmente, en las diferentes asambleas insulares y sectoriales, se elegirá la propuesta de miembros de los Consejos Insulares de La Palma, Tenerife y Gran Canaria, (ver ANEXO 3) para su aprobación definitiva en el Consejo de la FS de CCOO Canarias, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los Estatutos de CCOO Canarias y la CS de CCOO, en proporción, también, a la afiliación de cada sector o isla (indicada en el ANEXO 2)



ANEXO 1.-

<u>CRITERIOS COMPOSICIÓN CONSEJO DE LA FEDERACIÓN DE</u> SERVICIOS DE CCOO DE CANARIAS

COMPOSICIÓN CONSEJO. (APROBADO EN EL I CONGRESO DE LA FS CCOO CANARIAS CELEBRADO EN LAS PALMAS DE GC, EL 29/05/2015)

ESTARÁ COMPUESTO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA , Y REPRESENTANTES DE CADA ISLA, A ELEGIR EN PROPORCIÓN A SU AFILIACIÓN EN ASAMBLEAS INSULARES.

ISLAS	AFILIACION (21/05/2015)	PORCENTAJE AFILIACION	MIEMBROS
TENERIFE	5.352	48,53	12
GRAN CANARIA	3.688	33,44	9
LANZAROTE	715	6,48	2
FUERTEVENTURA	699	6,34	2
LA GOMERA	265	2,40	1
LA PALMA	260	2,36	1
EL HIERRO	50	0,45	1
COMISIÓN			8
EJECUTIVA			
	11.029	100	36

ANEXO 2.-

REPARTO CONSEJEROS POR ISLAS Y SECTORES. REPARTO PROPUESTA DE ELECCIÓN CONSEJOS INSULARES.

REPARTO DELEGADOS CONSEJO GRAN CANARIA					
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS	DELEGADOS CONSEJO INSULAR	
HOSTELERIA	1.346	37,26%	3	3	
SECTOR FINANCIERO	891	24,67%	2	2	
COMERCIO	681	18,85%	2	1	
Resto Agrupados*	694	19,21%	2	1	
Totales	3.612		9	7	



*Servicios Técnicos y Administrativos, Juego, parados con rama, pensionistas, varios sin clasificar, sin información, autónomos.

REPARTO DELEGADOS CONSEJO TENERIFE						
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS	DELEGADOS CONSEJO INSULAR		
HOSTELERIA	2.067	43,56%	5	2		
SECTOR FINANCIERO	1071	22,57%	3	1		
COMERCIO	745	15,70%	2	1		
Resto Agrupados*	862	18,17%	2	1		
Totales	4.745		12	5		

 $^{* \} Servicios \ T\'ecnicos \ y \ Administrativos, \ Juego, \ parados \ con \ rama, \ pensionistas, \ varios \ sin \ clasificar, \ sin \ informaci\'on, \ aut\'onomos.$

REPARTO DELEGADOS CONSEJO LA PALMA					
CECTOREC	AEII IAGION	0/	DELEGADOS	DELEGADOS	
SECTORES	AFILIACION	%	CONSEJO FS CCOO CANARIAS	CONSEJO INSULAR	
HOSTELERIA	70	26,42%	CANALIAS	1	
				•	
SECTOR FINANCIERO	59	22,26%		1	
Resto Agrupados*	136	51,32%		1	
Totales	265		1	3	

^{*} Comercio, Servicios Técnicos y Administrativos, Parados con rama, pensionistas, varios sin clasificar, sin información, autónomos.

REPARTO DELEGADOS CONSEJO LANZAROTE				
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS	
TODOS	740	100,00%		
Totales 740 2				

REPARTO DELEGADOS CONSEJO FUERTEVENTURA			
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS
TODOS	719	100,00%	
Totales 719 2			



REPARTO DELEGADOS CONSEJO LA GOMERA			
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS
TODOS	232	100,00%	
Totales	232		1

REPARTO DELEGADOS CONSEJO EL HIERRO			
SECTORES	AFILIACION	%	DELEGADOS CONSEJO FS CCOO CANARIAS
TODOS	47	100,00%	
Totales	47	·	1



Anexo 4. Asambleas convocadas por la Federación de Servicios.

	A SAMBLEAS D	A 25/02/2016	
	ASAMBLEAS : DI		
<u>ISLA</u>		LUGAF	
TENERIFE	AGRUP. COMERCIO	C/ MENDEZ NUÑEZ 84, PLANTA	
TENERIFE	AGRUP. HOSTELERÍA	C/ MENDEZ NUÑEZ 84, PLANTA	
TENERIFE	AGRUP.SECTOR FINANCIERO	C/ MENDEZ NUÑEZ 84, PLANTA	12. SC DE TENERIFE
TENERIFE	AGRUP. RESTOS	C/ MENDEZ NUÑEZ 84, PLANTA I	BAJA.SALA DE PRENSA
	ASAMBLEAS : DI	A 26/02/2016	
G.CANARIA	AGRUP. HOSTELERIA	LOCAL 23-26 CC. EUROCENTER	R. PLAYA DEL INGLES
	ASAMBLEAS : DI	A 26/02/2016	
LANZAROTE	GENERAL INSULAR	CALLE VARGAS 4, 18 PLANTA	. ARRECIFE
	ASAMBLEAS : DI	A 29/02/2016	
G.CANARIA	AGRUP. COMERCIO	AV.PRIMERO DE MAYO 21,3º P. L.	AS PALMAS
G.CANARIA	AGRUP. SECTOR FINANCIERO	AV.PRIMERO DE MAYO 21,3º P. L.	AS PALMAS
G.CANARIA	AGRUP. RESTOS	AV.PRIMERO DE MAYO 21,3º P. L.	AS PALMAS
	ASAMBLEAS : DI	A 29/02/2016	
EL HIERRO	GENERAL INSULAR	CALLE BARREDA Y PADRON, 2, 1º PL	ANTA. VALVERDE
	ASAMBLEAS : DI	A 01/03/2016	
LAPALMA	AGRUP. HOSTELERIA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4,2ºP.E	DF.USOS MULT.SC LA PALM
LAPALMA	AGRUP. SECTOR FINANCIERO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4,2°P.E	DF.USOS MULT.SC LA PALM
LAPALMA	AGRUP. RESTOS	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4,2ªP.E	DF.USOS MULT.SC LA PALM
	ASAMBLEAS : DI	A 01/03/2016	
LA GOMERA	AGRUP. RESTOS	CALLE RUIZ DE PADRÓN,21-2º P. SAN	N SEBASTIAN
	ASAMBLEAS : DI	A 02/03/2016	
FUERTEVENT	GENERAL INSULAR	CALLE PRIMERO DE MAYO, 33 -	3ª PLANTA





Anexo 5.

Aceptación expresa de inclusión en la candidatura para el Co	nsejo	
Yo,acepto formar parte de la candidatura ENCABEZADA POR: _	con DNI	
Firma:		